



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA
SERVICIO DE LICENCIAS

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

A N U N C I O

Se hace constar que por parte de **CUPLAMOL, S.L** se ha presentado ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo licencia de obra y uso provisional para Instalación de invernadero "tipo Almería" de 2.096 m², en finca agrícola localizada en PUNTA DEL HIDALGO, término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Por ello, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud del artículo 25.4 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística, se somete a información pública a efectos de que dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a esta publicación, se presenten todas aquellas alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente de referencia podrá ser consultado en la página web de este organismo www.gerenciaurbanismo.com

San Cristóbal de La Laguna, a 04 de febrero de 2021.

EL Consejero Director

P.D.F., Resolución 444/2020 - El Jefe de Servicio

Fdo. Vicente González Colino

Documento con firma electrónica

